

Denuncian a juez de Jalisco por demorar el cierre de basurero en Tapalpa

**ANGÉLICA ENCISO L.
Y ERNESTO MARTÍNEZ E.**
REPORTERA Y CORRESPONSAL

El cierre del basurero del municipio de Tapalpa, Jalisco, ubicado a 300 metros de la comunidad de Atacco, se ha aplazado porque el gobierno estatal, la alcaldía y autoridades ambientales desacatan un juicio de amparo y el juez ha sido omiso en exigir su cumplimiento, por lo que ciudadanos presentaron una queja contra el togado ante el Consejo de la Judicatura.

Alrededor de 2 mil habitantes de Atacco padecen infecciones en la piel, en el estómago y problemas respiratorios; además, sus manantiales se han contaminado. Pobladores del lugar obtuvieron hace dos años y medio, del juez decimoprimer de distrito en materia administrativa civil y de trabajo, un amparo que obliga a las autoridades mencionadas a cerrar el vertedero (que ocupa unas cuatro hectáreas), explicaron representantes de la organización civil Consejo Ciudadano Atacco.

El basurero opera hace más de 20 años y se instaló sin estudios de impacto ambiental, permisos ni reglamentaciones, según los inconformes. “Está a unos metros de un área poblada. Además, ahí se depositan residuos industriales, agrícolas, herbicidas y químicos que aplican al suelo, cuando son materiales de manejo especial”, apuntaron.

El abogado de los residentes de Atacco, Ignacio Hernández, detalló que “el incumplimiento se debe a que el juez dio un término de tres días, lo cual no era viable, pero a partir de ahí han pedido prórrogas y el juez las ha dado. Hay evasivas para el cumplimiento; el gobierno del estado dice que la ley no los

obliga”.

El litigante agregó que se debe exigir que el amparo se cumpla y se finque responsabilidad penal a las autoridades. “Estas instituciones, en lugar de restablecer el estado de derecho, se han dedicado a revictimizarnos”, aseguraron.

Clausuran vertedero en Cuitzeo por incumplimiento

La Procuraduría de Protección al Ambiente (Proam) de Michoacán clausuró el recolector de residuos sólidos del municipio de Cuitzeo, por incumplir con medidas para evitar y compensar daños ambientales causados por el vertedero.

En un comunicado, la Proam informó que se busca que todos los rellenos sanitarios cumplan con la ley ambiental y la NOM-083-Semarnat-2003, “sobre todo en este municipio, que forma parte de la cuenca del Lago de Cuitzeo”, señaló el procurador Arturo Chávez.

